



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA



INSTITUTO DE
BECAS Y CRÉDITO
EDUCATIVO
DEL ESTADO DE SONORA

UT-IBCEES/037/2024

Hermosillo, Sonora; a 22 de marzo 2024

Asunto: Respuesta a solicitud

PNT/261851824000016

**ROXANA QUINTANAR DURAN,
PRESENTE.**

En atención a su solicitud de información identificada con el folio 261851824000016, realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha 05 de marzo de 2024, en relación a lo siguiente:

“Cuál es el proceso de selección de los beneficiarios de las becas? ¿Cuánto se destina al presupuesto de becas y como se distribuyen esos fondos?”

Al respecto, se proporciona la información relacionada con su solicitud:

- *Los criterios para la selección de los beneficiarios de las convocatorias serán los establecidos en el Artículo 45 de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y conforme a las Reglas de Operación de Convocatoria que se esté participando.*
- *El Presupuesto total asignado para el otorgamiento de becas este 2024 es \$749,669,748.96 y los fondos se distribuyen de acuerdo a las convocatorias y estudiantes beneficiados.*

No se omite señalar, que la presente respuesta se basa en la información proporcionada por la Dirección de Becas y Crédito de este Instituto, unidad administrativa competente y facultada para recibir y generar la información por usted solicitada.

Se hace de su conocimiento el derecho de interponer el recurso de revisión, ante el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en los artículos 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA



INSTITUTO DE
BECAS Y CRÉDITO
EDUCATIVO
DEL ESTADO DE SONORA

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ HUGO VALENCIA ROMERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO
DEL ESTADO DE SONORA**

JHVR/asyc